

# IDEAS FUERZA

## CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA

### #MÁSQUEPALABRAS

1

No será posible acabar con la violencia contra las mujeres mientras no pongamos fin a la desigualdad y la discriminación a la que se ven sometidas en todos los ámbitos de la vida.

2

Necesitamos políticas adecuadas y recursos económicos suficientes para eliminar los actos que comportan la violencia de género en todos los ámbitos; entre ellos el laboral, en el que gobiernos, sindicatos y patronales tenemos una especial responsabilidad.

3

Necesitamos lograr la igualdad y eliminar la discriminación en las relaciones laborales para acabar con las conductas violentas de género en el mundo laboral y poder garantizar la independencia económica de las mujeres trabajadoras.

4

Necesitamos medidas para evitar el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, mejorar la protección de las víctimas de violencia machista en el lugar de trabajo y eliminar la desigualdad y la discriminación de género en el acceso al empleo, su mantenimiento y promoción, en las retribuciones y en la conciliación entre la vida familiar y laboral.

5

Necesitamos acompañar de forma más efectiva a las víctimas que deciden denunciar y propiciar los cambios legales necesarios que garanticen su seguridad y el alejamiento del maltratador.

6

La Justicia necesita estar a la vanguardia en la defensa de los derechos fundamentales, y en concreto los de las mujeres. Esto solo es posible con mayor formación en perspectiva de género. Reclamamos el compromiso y la coordinación de los poderes públicos, las administraciones y los sectores implicados, en la necesaria atención a las víctimas.

7

Son necesarias medidas laborales de las que adolece el Pacto de Estado: la agilización de la inserción y permanencia laboral de las víctimas de violencia machista, la mejora de sus derechos laborales y protección social, la garantía del ejercicio de dichos derechos, y la mejora del tratamiento específico del acoso sexual y por razón de sexo.

8

Necesitamos acompañar de forma más efectiva a las víctimas que deciden denunciar y propiciar los cambios legales necesarios que garanticen su seguridad y el alejamiento del maltratador.

9

Reiteramos la necesidad de aplicar el Convenio de Estambul sobre prevención y lucha contra “todos” los tipos de violencia contra las mujeres, la puesta en marcha de las recomendaciones de organismos internacionales y el apoyo del Gobierno español para la aprobación de un Convenio de la OIT sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo.

10

Tolerancia cero ante la violencia de género. Seguiremos trabajando activamente contra la violencia machista, el tráfico de mujeres y niñas, el acoso sexual y por razón de sexo, la intimidación y el acoso callejero y en internet, el control a las jóvenes y las consecuencias que estos ataques acarrearán sobre la seguridad, la salud, la integridad, la dignidad, y la vida personal y laboral de las mujeres.



Enseñanza Cantabria